



RECTORADO

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que, con esta fecha se hacen públicas las propuestas de adjudicación de plazas de resultas de la primera vuelta, una vez realizadas las primeras adjudicaciones de las plazas según las opciones realizadas por los candidatos propuestos por las Comisiones de Contratación del Departamento de Cirugía, en el concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud convocado por Resolución Rectoral de 11 de mayo de 2018 (BOJA de 22), conforme a lo establecido en la Resolución de fecha 28 de noviembre por la que se publicaban las propuestas de adjudicación.

Los candidatos disponen de un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación para aceptar la plaza o bien para optar a una de ellas en el caso de que al candidato le recayesen varias plazas. **(El plazo finaliza el próximo 28 de diciembre)**. Sólo podrá optarse a una plaza. No es posible compatibilizar dos contratos, por lo que si algún candidato que hubiese resultado propuesto en la primera adjudicación, optase por alguna plaza de esta segunda vuelta, se entenderá que renuncia a la primera. Para ejercer el derecho de opción, deberán dirigir un correo electrónico a la siguiente dirección: [concusospdi@us.es](mailto:concusospdi@us.es) indicando en el asunto las siglas **ASCIS**.

Una vez tramitados los correspondientes contratos a estas segundas opciones, se procederá a ofertar a los candidatos que proceda según el orden de puntuación las plazas que no se hayan cubierto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a 19 de diciembre de 2018

EL RECTOR  
P.D. (Resolución 08/02/2016)  
El Vicerrector de Profesorado

Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo

Código Seguro De Verificación	TdBscRcgp8IKCZxj1S+tg==	Fecha	19/12/2018
Firmado Por	Juan Carlos Benjumea Acevedo	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TdBscRcgp8IKCZxj1S+tg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TdBscRcgp8IKCZxj1S+tg==</a>		

